

ACTA NÚMERO DOCE. En el municipio de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, a las diez horas y cincuenta minutos del día **veintiocho de marzo de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las diez horas y cincuenta minutos, debido a la prolongación de las reuniones de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Silvia Liceht Chavarría de González, José Nelson Urías Roque, José Adalberto Perdomo Beltrán, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien se incorporó a la sesión a las once horas y veinticinco minutos y Jesús Benjamín Bran Argueta, quien se incorporó a la sesión a las once horas y veinticinco minutos y actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Presidente Enris Antonio Arias; los señores **Directores Suplentes:** José Antonio Hernández Rodríguez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Lorenzo Saúl Rivas, Alberto Estupinian Ramírez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien se incorporó a la sesión a las once horas y veinticinco minutos y Salvador Escobar, quien se incorporó a la sesión a las once horas y veinticinco minutos; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico el señor Director Enris Antonio Arias, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quienes no han hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente en funciones del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 11, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE INTIPUCA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1'136,551.39. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TEXISTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1'250,000.00. 8. INFORMES SOBRE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN RELACIÓN AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. 9. INFORME JURÍDICO SOBRE LA FACTIBILIDAD DE VENDER EL EQUIPO Y MAQUINARIA DONADO POR LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA). 10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA 2015. 11. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES Y NUEVA LÍNEA GRÁFICA INSTITUCIONAL. 12. INFORME DE GERENCIA FINANCIERA. 13. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) DESIGNACIÓN DE ASESOR MUNICIPAL PARA ATENDER A LA MICROREGIÓN SIERRA TECAPA - CHINAMECA. LITERAL B) CORRESPONDENCIA A ENVIAR A LAS MUNICIPALIDADES EN RELACIÓN AL DECRETO TRANSITORIO PARA LA INCORPORACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES. 14. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con cinco Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se discutió el punto de las adjudicaciones por libre gestión. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez ha enviado un Informe en relación las adjudicaciones por libre gestión, por lo que propone incluirlo como punto doce de la Agenda. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien consultó si se ha incluido en la Agenda los resultados del examen Especial de Auditoría en relación al proceso de contratación del Licenciado Oscar Mauricio Vega, a lo que la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, respondió que le consulto al Auditor Interno Licenciado Alexander Villanueva y le manifestó que algunas personas han solicitado prorroga para responder el informe y no estaba seguro de presentarlo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que se le instruyó que debía presentar el Informe en un plazo de quince días, sin embargo se entiende que se ha desfasado debido a los tiempos de entrega del personal interno. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó por qué razón el Informe del Licenciado Oscar Mauricio Vega, sobre el pago del Impuesto sobre la Renta no fue enviado por correo electrónico a

los Directores, a lo que la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, respondió que no fue enviado en vista que el Informe le fue entregado ese día por la mañana. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó incluir en puntos varios, la designación de un Asesor Municipal para atender a la Microrregión Sierra Tecapa - Chinameca. Al momento de integrarse a la sesión la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, solicitó incluir en puntos varios la correspondencia a enviar a las municipalidades, en relación al Decreto Transitorio para la incorporación e inscripción de los funcionarios y empleados públicos municipales. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones y modificaciones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 11, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2014:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta, intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien consultó si ése fue el Acuerdo en relación a ASINORLU, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que el Acuerdo fue instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica, presentar un Informe sobre la factibilidad de vender el equipo donado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo número Once, de fecha 21 de marzo de 2014. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, informando como primer punto que la Gerencia Administrativa, ha enviado una solicitud para poder cancelar los salarios a los empleados el día viernes 11 de abril, en vista que el periodo de vacaciones de Semana Santa es del 12 al 21 de abril, los salarios son depositados los días 15 de cada mes. Como segundo punto solicito autorización para enviar al Ministro y Viceministro de Hacienda correspondencia solicitando que la entrega del FODES se realice a más tardar el día viernes 04 de abril, para poder entregarlo a las municipalidades el día viernes 11, de lo contrario algunos empleados tendrían que realizar la entrega en el periodo de vacaciones. Como tercer punto, informó que el Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, realizó inspección a la maquinaria entregada en comodato a ASINORLU, comprobando que la maquinaria que se encontraba pendiente de reparar ha sido reparada; de igual forma él envió correspondencia al señor Ministro de Obras Publicas, con copia a la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, con la solicitud para realizar inspección al equipo y maquinaria. Como cuarto punto informó que recibió un correo electrónico de la Unidad Ejecutora del Proyecto PFGL y nota del Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Soriano, en relación a las consultorías de Estudio de Reestructuración Organizacional, Detección de necesidades de Capitaciones y Capacitación de Planes de Rescate Financiero, para los Asesores Municipales, hacen ver que los precios actuales no son congruentes con lo presupuestado, lo anterior se debe a lo prolongado de los procesos del Banco Mundial y porque los Términos de Referencia fueron elaborados hace un año; en el Estudio de Reestructuración Organizacional, originalmente se presupuesto diez mil dólares y el precio actual es de doce mil quinientos dólares; en cuanto a la detección de necesidades de capacitación, se presupuesto ocho mil ochocientos dólares y actualmente la oferta es de diez mil ciento setenta dólares, el caso más emblemático es el de las capacitaciones para los Asesores Municipales que se presupuesto cuatro mil quinientos y la oferta es de catorce mil ochocientos setenta; por lo que propuso y solicito autorización para revisar la matriz para ver de dónde se pueden reorientar fondos para que los procesos no se caigan, ya que de ser así se tendría que iniciar nuevamente el proceso. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que le parece correcto y sugiere que se negocie con los ofertantes. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que consultó a la UEP si se habían realizado negociaciones y le informaron que no, porque necesitaban conocer la posición del ISDEM, para complementar esas cantidades. El quinto punto es un Informe enviado por la Oficial de Información Licenciada Minely Muñoz, en relación a una correspondencia de la Licenciada Aurora Cubías, de la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA), a la cual dio lectura y se incluye como anexo de la presente Acta, formando parte integrante de la misma, por medio de ella informa sobre las modificaciones a los estándares de transparencia impulsados por la SSTA, asimismo envía un documento adjunto donde explica

los cambios relacionados, lo que implica que las unidades administrativas que envían documentos a la Oficial de Información, elaboren formatos digitales de acuerdo a los enviados; las modificaciones son para reducir los marcos temáticos con el propósito de concretar la información, se agregó a los estándares las Actas del Consejo Directivo, es decir que se solicita que las Actas se publiquen en la Web y las resoluciones de las solicitudes de información que emite la Oficial de Información; se unificó el estándar de Memoria de Labores y las formas de acceder a mecanismos de participación ciudadana, además del marco de estadísticas se paso al marco de gestión estratégica, la estructura orgánica, el directorio y currículum de los funcionarios, listado de asesores, remuneraciones mensuales por cargo incluyendo las categorías salariales y montos para dietas y gastos de representación, los servicios que se brindan, viajes, entre otros; en vista que éste tema es susceptible se había colocando por rubros; pero de acuerdo a la información enviada por la SSTA, se debe desglosar toda la información. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que esas disposiciones generarán dificultades, debido a la situación del país no es lo más lógico, propuso tomar un acuerdo para no incluir los nombres de las personas, si todos los Gobiernos Locales se ponen de acuerdo y solicitan una reunión junto con COMURES e ISDEM cambiaría la perspectiva; es un tema de interés para los Alcaldes Municipales, ello propiciaría riesgo para los Alcaldes y funcionarios públicos; la Asamblea Legislativa no hace saber los salarios de los diputados. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien consultó cómo se maneja actualmente lo de las Actas, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que antes se reservaban algunos puntos, sobre todo cuando se incluía información de los municipios y de terceras personas, se enviaba el índice y se hacían las reservas por cada Acta, cuando alguien solicitaba las Actas, se entregaban con los puntos reservados tachados; ahora están solicitando que todas se publiquen en la Web. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó al Gerente General Licenciado Marvin Juárez, envié a los Directores la información vía correo electrónico y que en la próxima sesión se discuta el punto con la presencia de la Licenciada Minely Muñoz. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien propuso que se solicite a la Licenciada Minely Muñoz, realice consultas sobre las alternativas que existen. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el sexto punto es en relación a una correspondencia enviada por Fundamundo, por medio de la cual informan que la Fundación prepara a personas que adolecen de discapacidad intelectual para que puedan integrarse a la sociedad y solicitan la donación de equipo y mobiliario que no sea utilizado por la Institución; el único cambio que se ha realizado es el de las sillas, la semana anterior se recibió una parte del equipo informativo, propuso que esa solicitud se revise más adelante. Como séptimo punto, informó que en base a la información solicitada por el Ministerio de Hacienda, respecto a la situación del señor Mario Franco, envió respuesta con toda la información correspondiente donde el ISDEM está exonerado de esa situación. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó en que unidad se encontraba el señor Franco, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que entiende que fue Tesorero. Luego de finalizado el Informe de Gerencia General, intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el Informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE INTIPUCA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1'136,551.39:** Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que ésta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos, para su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Intipuca, departamento de La Unión, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1'136,551.39, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$23,592.94, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del Acuerdo número 1, Acta número 7, de fecha 4 de marzo de 2014, la municipalidad autoriza al Banco

Hipotecario de El Salvador, S.A. para que del monto otorgado del préstamo cancele la comisión al ISDEM, por la Aceptación de la nueva Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP). Monto: \$1'136,551.39. Comisión: 1.50% - \$17,048.27. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 76, Acuerdo número X, de fecha 12 de noviembre de 2010, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. por un monto de \$700,000.00, el cual será cancelado en su totalidad.

7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TEXISTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1'250,000.00:

Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que ésta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos para su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Texistepeque, departamento de Santa Ana, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1'250,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$25,947.94, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del Acuerdo número 11, Acta número 10, de fecha 17 de marzo de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$1'250,000.00. Comisión: 1.50% - \$18,750.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$312.50. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 102, Acuerdo número XI, de fecha 30 de mayo de 2011, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por un monto de \$400,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. A partir de este momento a las once horas y veinticinco minutos, se incorporaron los señores Directores Jesús Benjamín Bran Argueta, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y Salvador Escobar, quienes se encontraban en Comisión Especial de Auditoría.

8 - INFORMES SOBRE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN RELACIÓN AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien dio lectura al Informe solicitado, el cual se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma; finalizada la lectura del Informe, manifestó que sostuvo reunión con el Fiscal del caso, quien le explicó que eran tres causas: una de ellas respecto a los \$280,808.13, la cual se encuentra archivada, la otra es por la cantidad aproximada de cuarenta mil dólares que corresponde al periodo del uno de enero al 31 de mayo, la última es de aproximadamente ochenta mil dólares, que es la cantidad pendiente de cancelar; la manifestó que querían ver la posibilidad de no cobrar intereses ni multas, ya que el Fiscal General ha solicitado llamar a las instituciones que no reportaron las retenciones y que en lugar de hacer el proceso penal se cobre únicamente lo que no se ha reportado, ha solicitado la recuperación del monto no cancelado para el fisco, por ello han expresado que la Fiscalía puede servir de intermediaria para la fiscalización ante la Dirección General de Impuesto Internos del Ministerio de Hacienda, significa que al realizarse el pago desaparece el delito y se absuelve, no se tendría respaldo contra las personas que retuvieron y no enteraron, es decir al Tesorero, a quien la Ley AFI otorga deberes inherentes a su cargo y las personas que se encontraban en ese momento. La Fiscalía tiene disposición de ser intermediarios para que el Instituto solo pague los ochenta mil dólares, sin embargo se deben realizar reuniones con el Ministerio de Hacienda, en vista que son los únicos que puede decir si la causa de los cuarenta mil dólares se encuentra incluida en la cantidad que ya se cancelo o no, si no se encuentra incluida habría que sumarla a los ochenta mil dólares pendientes de cancelar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó cual es la propuesta como ISDEM, para perseguir y recuperar lo pagado con fondos

de ISDEM ante los particulares que incitaron ese acto de corrupción, ya que las denuncias o querellas fueron interpuestas en la Unidad de Delitos Penales, lo cual fue un error porque debió interponerse en la Unidad Anticorrupción y esa unidad debió haber emitido el dictamen para la unidad penal y amarrar los dos delitos y consultó si dentro de lo que ha leído o en la propuesta como Unidad Jurídica se encuentra ese tipo de propuesta o cual es la propuesta para que ISDEM pueda recuperar los fondos, ya que el haber avalado pagar algo y solo dejarlo saneado puede traer repercusiones; otro aspecto es que se nombró una comisión donde se encuentra la Contadora y el Tesorero Institucional, se les solicito un Informe, a la fecha no se ha presentado, consulto si se hizo cruce de información ya que se daría el aval para pagar o no, las partes de las multas aunque como institución están vetados para pagar multas, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, respondió que el trabajo que ha realizado la comisión ha sido separado, él se ha enterado de éste caso a través del Acuerdo en el cual se solicitó el Informe y expresaba de manera clara que debía ser independiente, además esa comisión fue creada por el Consejo Directivo; asimismo explicó que cuando una denuncia se presenta a la Fiscalía, se puede presentar en la Unidad de Niños, Unidad de la Mujer, Unidad Penal o Anticorrupción, pero en razón de la materia la Fiscalía, es quien envía directamente el proceso a la Unidad que corresponde, si se hubiera interpuesto mal, ellos mismos lo hubieran enviado a la unidad correspondiente; por otro lado si se paga lo que se ha retenido y no fue pagado, no es posible recuperarlo, ya que es algo de la institución, el Código Tributario lo dice claramente "la persona jurídica" en este caso el ISDEM, es quien debe responder por aquello que no se cumplió en aquel momento, si se deben pagar multas, intereses o cualquier otro que repercuta en un daño para la institución, en ese caso se puede ir en contra de quienes avalaron esa mala acción. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si eso no es un daño a las economías y patrimonio institucional; y consultó cual es la propuesta concreta a tomar por parte de ISDEM, para recuperar los 280 mil dólares, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, respondió que desea explicar eso. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que se solicitó presentar Informes sobre las consecuencias jurídicas del pago de este caso, por tanto propone que se escuche el Informe del Licenciado Oscar Mauricio Vega y proceder a debatir. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que su solicitud en la sesión anterior era para saber como ISDEM, va a recuperar ese dinero, no era tanto un informe. A continuación el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, se retiró de la sesión y se solicitó la presencia del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo su Opinión Jurídica sobre las consecuencia jurídicas del pago o no pago de retenciones de Impuesto sobre la Renta de junio a diciembre de 2008, el cual incluye recomendaciones legales por el pago realizado, informe que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que el estudio se presenta en dos aspectos el primero respecto a las recomendaciones legales sobre lo que se ha cancelado, el dinero que el instituto traslado al Ministerio de Hacienda, era dinero que por ley correspondía al Ministerio de Hacienda y estaba siendo custodiado por el ISDEM, ese dinero no formó nunca parte de los activo del Instituto porque no pertenecían al ISDEM; cuando los 280 mil dólares son entregados a su legítimo propietario, el ISDEM se quita un problema y además cumple la Ley, que fue el Acuerdo de Consejo Directivo que se emitió, no obstante sobre ese dinero se generaron intereses por años, que en todo caso le quedaron a la institución, pero era dinero que no le pertenecía al ISDEM, si no al Ministerio de Hacienda, ya que había sido retenido a los empleados y proveedores formalmente; sobre eso se puso una Denuncia en sede Fiscal por los delitos de Malversación, Apropriación Indebida de Retenciones o Percepciones Tributarias; tal como se explicó al pagar el dinero se obtendría la Excusa Absolutoria de acuerdo al Artículo 252 del Código Penal, que establece que una vez satisfechos los montos y los accesorios se extingue la responsabilidad penal, es decir la Fiscalía lo envía al archivo o emite un requerimiento para que se extinga la acción penal, dado que sobre ese dinero no se cancelaron multas ni intereses, no existe un daño patrimonial a la institución, tampoco hay resarcimiento por daños y perjuicios, porque no se pago nada, al no haber pagado nada, lo único que hizo la institución fue devolver a su legítimo propietario un dinero que estaba en poder de la institución, en ese sentido la recomendación legal al no haber perjuicio, no procede ninguna acción legal contra los funcionarios que pudieron haber malversado o retenido; aclaró que el termino malversado no es lo mismo que peculado; la Malversación es utilizar fondos que están destinados para un rubro y no hacer el trámite administrativo correspondiente y simplemente utilizarlo para otro, en la investigación tampoco se determino que los funcionarios del Consejos Directivo de 2003-2006 hayan obtenido un lucro directo por ese dinero que no fue presentado al Ministerio de Hacienda, en la investigación se dieron rumores, pero no se logró obtener un solo documento con que se

podiera demostrar que ellos utilizaron ese dinero y trasladarlo del delito de malversación al de peculado. En la segunda parte del requerimiento que se le hizo sobre las consecuencias jurídicas del pago o no pago de retenciones de renta de junio a diciembre de 2008; el expediente continua abierto, ha sostenido reuniones con el Fiscal del caso y se ha acordado como plazo el próximo viernes para expresar si el ISDEM, va a cancelar o no esas cantidades; eso es un aspecto informativo para ellos, ya que continúan sus procedimiento normales; en este caso existe algo que varía al de los periodos de 2006 y 2007 y es que el Ministerio de Hacienda, no ha dado indicios que pueda condonar el pago de las multas; el Código Tributario establece que en este caso los Agentes de Retención y la Institución es responsables de retener ese dinero y enterarlo, según los Artículos 229,233 y 246, en relación al 252 del Código Penal, al existir la situación del pago de multas que puede traer un Detrimento Patrimonial a la Institución, se considera que por el delito de Apropiación Indebida de Retenciones Tributarias de ese periodo es necesario que la Fiscalía continúe con la investigación y se presente Requerimiento Fiscal para deducir las responsabilidades; el delito de Malversación en este caso ya prescribió, porque es un delito menos grave, que prescribe a los tres años, si no se presenta Requerimiento Fiscal en ese periodo; en el caso de la Apropiación y Retención Indebida, prescribe a los seis años, los cuales se cumplirían en junio de 2014, por tanto aun se puede presentar el Requerimiento Fiscal por Apropiación y Retención Indebida de Retenciones o Percepciones tributarias y conjuntamente el Fiscal puede perseguir por el delito de Malversación aunque ya haya prescrito, pero cuando se da el Sobreseimiento Definitivo por prescripción, el juez debe pronunciarse por la responsabilidad civil del funcionario que pudo haber cometido el delito, lo puede llevar a un escenario donde los funcionarios que retuvieron, llámense Tesorero, Gerente General, Presidente o el Consejo Directivo en su totalidad según lo determine el Fiscal, deberían responder por la parte patrimonial de las multas, en ese sentido ISDEM, no tendría que pagar las multas, es mas por Ley no debe pagar multas, se tiene un antecedente del 2005, en el cual la Corte de Cuentas, observó al Consejo Directivo por haber pagado multas de ese periodo, en ese sentido las recomendaciones son las siguientes: 1. Buscar negociación con el Ministerio de Hacienda para la exoneración de multas; si se logra, pagar el monto adeudado en este caso se cerraría el expediente fiscal al igual que para el periodo que ya se cancelo. 2. Presionar para que la Fiscalía General de la República, presente Requerimiento Fiscal contra los responsables antes del 30 de mayo de 2014, una vez judicializado el proceso se determinaría la responsabilidad, obviamente el requerimiento será contra el ISDEM como Institución jurídica y contra quienes retuvieron y se apropiaron como personas naturales, en todo caso el expediente se encuentra abierto contra ISDEM y luego proceder al pago luego de la Sentencia condenatoria que lo exija. 3. La tercera opción es la menos recomendable, que sería pagar el monto y las multas y luego demandar a los responsables para que reintegren los montos; de forma practica el agente de retención es el Tesorero, a él se le despidió hace como tres años, es una persona que aunque se le persiga por la vía civil no se le va a imputar nada, porque no tiene peculio, es por ello que ésta tercera opción es la de menos peso; la opinión varia de las anteriores, porque en este caso se pagarían multas y la Institución al ordenar pagar no puede únicamente pagar el monto si no también las multas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó en primer lugar que cuando el Licenciado Vega, hablo que es dinero que lo tenia ISDEM y que debía pagarlo, no sabe si le entregaron bien la información, ese dinero jamás lo tuvo ISDEM, los 280 mil dólares fueron ahorros que se fueron haciendo poco a poco, ese fondo se pudo haber utilizado como institución para otras cosas de la Institución, en segundo lugar, sí existe delito que perseguir en la Unidad de Corrupción, eso lo ha investigado en Fiscalía, en tercer lugar el Tesorero quien fue el que probablemente mal utilizo no tiene como responder, pero a él le ordenaron y se sabe quienes le ordenaron, así mismo desea mencionar el Informe que contiene 54 observaciones de la Corte de Cuentas hizo en el 2009, en ese momento como Consejo Directivo se enteraron de ese problema, en ese Informe esta claro que el dinero ingresó pero se dio la orden que no se pagara y que cancelaran salarios, esa es prueba coherente para deducir responsabilidades. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien respondió respecto al primer punto que el monto económico fue recaudado, pero formalmente y legalmente estaba en ISDEM, por ello la malversación; ellos dicen que no les alcanzaba para cancelar salarios, pero cancelaron otras cuentas como reparación de vehículos, la malversación esta en que ese dinero en lugar de cancelarlo al Ministerio de Hacienda lo utilizaron para otros rubros; sería distinto si al ISDEM ingresaran exactamente la cantidad correspondiente a salarios, pero no fue así, entraron otras cantidades y las destinaban para otros rubros, formal y legalmente esos 280 mil dólares siempre pertenecieron al Ministerio de Hacienda, en los registros contables aparecían esos rubros; ése dinero físicamente no lo tenía el ISDEM, tal como lo mencionó la Licenciada Verónica de Lucha, se inició a recaudar con ahorros, pero era dinero que se había gastado antes y debido a que se había

gastado antes se inicio a recaudar, pero siempre fue del Ministerio de Hacienda. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no, porque el ISDEM no lo recaudo con fondos gubernamentales, lo recaudo con fondos propios. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que independientemente de ello, incluso pudo haber sido una donación; los 280 mil dólares que se cancelaron al Ministerio de Hacienda, no es un detrimento patrimonial para la institución, porque se asumía que legalmente esos fondos estaba en la institución. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que los 280 mil dólares, fueran de ahorros o no, es una deuda que la Institución tenía con el fisco, aunque esa deuda fue de un Consejo Directivo anterior, debe ser cancelada; le interesa que se defina como se va a cancelar los seis meses; a la Fiscalía le interesa saber cómo se va a cancelar ese periodo, el Tesorero no tendrá como responder porque fue un empleado, como institución se tiene la responsabilidad de cancelar, después se toma la decisión de demandar la otra parte, se debe buscar la forma de no cancelar multas e intereses porque eso sería una detrimento patrimonial y sería una observación para el Consejo Directivo; se debe estar consientes que el pago de los 280 mil dólares ya se encuentran en el archivo, la exposición del Licenciado Vega, ha sido clara; él propuso cumplir con el pago y continuar con el proceso contra los responsables; el Consejo Directivo de ese entonces no tomó dinero, el problema es que actuaron irresponsablemente al utilizarlo para un fin diferente. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que lo manifestado por la Licenciada de Lucha es cierto, habría que ver después del pago que todos están claros que se debe hacer, pero se debe conocer cual es el proceso a seguir, es imposible recuperar lo que se ha pagado porque es deuda del Instituto, independientemente de cómo se ahorró, no se debe perder de vista que la responsabilidad es institucional no personal; que no se realizo en su momento, eso es lo que se puede perseguir por medio de lo que el Licenciado Oscar Vega, da como opciones, pero no se debe perder de vista que es una deuda del Instituto, independientemente que se continué el proceso el dinero no va a regresar al instituto porque es del Ministerio de Hacienda, independientemente de cuándo se pague, es una deuda la que se tiene con el Ministerio de Hacienda, como Instituto. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que si no se da tratamiento a esos seis meses, se va a continuar con el problema, se debe delegar a una persona para buscar una salida; se debe designar a alguien para que realice las gestiones pertinentes para obtener un plan de pago; él, le comento la situación al señor Ministro de Gobernación y tiene la disposición de poder hablar con el Viceministro de Hacienda y solicitar una audiencia, para exponer el problema y buscar una salida, se debe hacer uso de las gestiones institucionales para buscar una salida. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que la propuesta del Arquitecto Benjamín Bran, es buscar una audiencia con el Viceministro de Hacienda; al revisar el Informe del Licenciado Oscar Vega, coincide en que no se trata de cubrir a una irresponsabilidad, ellos ya están denunciados, las opiniones del Licenciado Jorge Ramos y Lorenzo Rivas, son que se debe cancelar la deuda, él esta de acuerdo con la propuesta del Arquitecto Benjamín Bran, de buscar una audiencia con el Viceministro de Hacienda, en vista que el mayor problema es el pago de la multa, que implicaría una afectación al patrimonio de la institución. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que se deben realizar las gestiones para solicitar un plan de pago. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que la prioridad de la Fiscalía General de la Republica, es recuperar el dinero para el Estado, mas que perseguir el delito, a él le paso lo mismo, existía una deuda de la municipalidad al fisco, la cual debía pagar y fue lo primero que hizo, cancelar al fisco es una responsabilidad ciudadana, de igual manera presento la denuncia a la Fiscalía, a la Corte de Cuentas, lamentablemente los casos no prosperaron, quedaron impunes, pero él cumplió su compromiso de presentar las denuncias y de cancelar al fisco. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que considera que todos y todas están de acuerdo con la propuesta del Arquitecto Bran y negociar la exoneración de la multa, solicito que se gestione una audiencia con el Viceministro de Hacienda y solicitar cancelar por cuotas. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que la gestión para la audiencia la realizará el Arquitecto Bran y consultó a quienes se delegaría para asistir, a lo que el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, propuso al Licenciado Salvador Escobar y al señor Presidente Enris Antonio Arias. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien propuso al Arquitecto Bran y al Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Vega. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Delegar al Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, para que gestione una reunión con el señor Viceministro de Hacienda, para llegar a un acuerdo en relación al pago del Impuesto sobre la Renta del periodo correspondiente de junio a diciembre del año dos mil ocho. **DOS** - Delegar para que asistan a la reunión relacionada en el literal a) del presente acuerdo al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio

Arias, Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Licenciado Salvador Escobar y Licenciado Oscar Mauricio Vega. **9 - INFORME JURÍDICO SOBRE LA FACTIBILIDAD DE VENDER EL EQUIPO Y MAQUINARIA DONADO POR LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA):** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe Jurídico sobre la factibilidad de vender el equipo y maquinaria donado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Informe que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma; y manifestó que se ha revisado la documentación de respaldo con que cuenta la Unidad, sobre la donación del equipo y maquinaria, se tienen las escrituras de donación mediante las cuales JICA, donó al ISDEM un equipo y maquinaria consistente en una Retroexcavadora marca Komatsu, un Tractor de Cadena marca John Deere y un Camión de volteo marca Internacional, quedando establecido en el contrato que ese equipo se pondría a disposición del proyecto integral para el manejo integral de los desechos sólidos para los municipios de la República de El Salvador y no quedo establecida la facultad del ISDEM para poder donar o vender ese equipo al terminarse su vida útil, existen minutas de reuniones, notas y Acuerdos interinstitucionales donde se plasman compromisos a favor de los municipios y condiciones que JICA, puso para la donación. Uno de los documentos adjuntos es la minuta de reunión de fecha 15 de octubre de 2008, entre el equipo japonés de evaluación final y las autoridades del Gobierno de la República de El Salvador, donde se tomó un Acuerdo que dice: “Los miembros del Comité Coordinador Conjunto (CCC) acordaron considerar que los equipos proveídos por el proyecto deben ser utilizados en el sitio de relleno sanitario de ASINORLU, en Santa Rosa de Lima, hasta el momento que ASINORLU, sea capaz de obtener equipos sustitutos; también se acordó solicitar a ASINORLU, que realice esfuerzos para contar con un fondo que garantice la situación de estos equipos para que los proveídos por el proyecto puedan ser utilizados en otros rellenos.”Según Acuerdo celebrado entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para la ejecución del Proyecto Manejo Integral de los Desechos Sólidos para los Municipio de la Republica de El Salvador (PROMADES) en junio de 2006, ISDEM adquirió el compromiso de replicar y divulgar el modelo que se desarrollara en ASINORLU, a través de la UEP; consta en el expediente una nota de JICA, donde se comunica la donación a favor de ISDEM del equipo y maquinaria, consignando que el ISDEM debe utilizar el equipo con responsabilidad exclusivamente para el Proyecto PROMADES, en ningún caso podrá donarlo a no ser que obtenga un permiso especial del JICA. Por lo anterior, considerando que no se estableció un periodo para que ASINORLU, pudiera adquirir su equipo, es de la opinión que a pesar que el ISDEM es el propietario, debe mantener su compromiso de poner a disposición dicho equipo para que sea utilizado en el relleno sanitario de ASINORLU, hasta que ASINORLU, cumpla su compromiso, la prohibición que hace JICA al ISDEM, aparentemente se refiere a que no puede hacerlo a titulo gratuito; ante la duda que puede existir y para actuar de forma transparente ante los municipios y el cooperante, recomienda que se informe al JICA sobre la dificultad que se tiene al no estar establecido un plazo para que ASINORLU, adquiera su propio equipo y que habiendo transcurrido un tiempo prudente para cumplir su compromiso, se solicite autorización para trasladarlo a otro municipio, donarlo o venderlo a terceros ya sea funcionando o como chatarra; ya que existe un compromiso de solicitar a JICA una autorización; no quedo establecido un plazo para que ASINORLU, pueda comprar nuevo equipamiento. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que ha establecido que es para los municipios de la República, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, respondió que sí, pero menciona específicamente a los municipios del norte del departamento de La Unión. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el convenio es claro, la maquinaria será para uso de rellenos sanitarios en el país y que se haga la recopilación de la experiencia de La Unión a otras mancomunidades, el problema es que no se estableció un tiempo para esa Asociación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se ha ido renovando año con año. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que no se ha establecido hasta cuando; se ha ido renovando, la situación es que tal como lo ha mencionado el Licenciado Miguel Ruano, se debe solicitar autorización para vender el equipo a esa Asociación. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que el punto es claro, se debe gestionar ante JICA, el permiso para venderlo y dio lectura nuevamente a la recomendación del Licenciado Miguel Ruano, considera que la opinión es concreta. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo solicitar el permiso a JICA, para vender el equipo y maquinaria donado. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe razonar bien ya que la responsabilidad del equipo, es del ISDEM. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto

Juárez López, quien manifestó que el plazo del comodato finaliza el 31 del presente mes, por tanto si se solicitará esa autorización, se debe ampliar el comodato para formalizarlo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos, quien propuso prorrogar el contrato de comodato a la Asociación ASINORLU por tres meses y realizar las gestiones ante JICA. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, realice las gestiones correspondientes para solicitar autorización a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), para vender el equipo y maquinaria donado al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **DOS - a)** - Conceder a la Asociación Intermunicipal de de los Municipios del Norte del Departamento de La Unión (ASINORLU), una prorrogar del Contrato de Comodato, por un plazo de tres meses a partir del primero de abril de dos mil catorce; **b)** - Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para firmar el Contrato de Comodato. **10 - PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA 2015:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna 2015, presentación que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma y manifestó que la Corte de Cuentas aprobó nuevas Normas de Auditoría Interna, las cuales han sido incorporadas al Plan, la Base Legal, es el Artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas, que manda a las Unidades de auditoría interna presentarán a la Corte, a más tardar el 31 de marzo de cada año, su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal, de no cumplirlo hará incurrir en responsabilidad administrativa al jefe de la Unidad de Auditoría Interna; el Artículo 23 de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establece que el responsable de Auditoría Interna, comunicará a la Máxima Autoridad de la entidad, el Plan Anual de Trabajo a efecto de que sea autorizado, asimismo debe informar sobre las implicaciones o impactos que conlleva una limitación en los recursos solicitados; lo anterior lo hace del conocimiento a los Directores Alcaldes Municipales, que tienen Auditor Interno, para que soliciten que se presente y apruebe el Plan. Contenido General, I. Información de la Entidad: antecedentes, organigrama, misión, visión, plan estratégico, normativa aplicable, presupuesto y riesgos institucionales, éste último ha sido de las modificaciones de las Normas de Auditoría Interna, ya que los planes deben estar en función de los riesgos de la entidad; antes de presentar el Plan al Consejo Directivo se revisó con la Comisión de Auditoría. II. Información de la Unidad: antecedentes, limitaciones de recursos, para el caso de la Unidad se tiene limitación en recursos informáticos y de personal, únicamente cuenta con el Jefe de Auditoría, un Auditor, un Supervisor y una asistente quien también realiza labores de auditoría; misión y objetivos de la Unidad, organigrama, manual de funciones, programación de metas, factores que afectan los resultados y resultados ejercicio 2013. III. Plan de Trabajo: objetivos, políticas, estrategias, criterios de selección de áreas críticas, se refiere a que la base para elaborar el Plan de Auditoría será el Plan de Riesgos de la Institución; dirección y ejecución, aprobación, recursos y programa de educación; se solicitará al Departamento de Recursos Humanos gestionar capacitaciones por parte de la Corte de Cuentas en las nuevas Normas, así como en la parte presupuestaria y demás normativa. Riesgos Institucionales; se muestra la matriz con las áreas organizacionales, detallando el perfil del riesgo, nivel de riesgo y consecuencia o impacto, se visualiza consecuencia o impacto mayor en las siguientes áreas: Oficina de Información y Respuesta (OIR), Unidad de Gestión de Cooperación, Gerencia Administrativa, Servicios Administrativos Varios, Contabilidad, Créditos Municipales, Gerencia de Desarrollo Municipal, Centro Regional de Capacitación y Asistencia Técnica Región Oriente, Occidente, Central y Paracentral. Ésta matriz coincide con el Plan de Auditoría Interna, ya que siempre que se ha intervenido en los Departamentos de Contabilidad y Créditos Municipales, surgen varios hallazgos, en el caso de Créditos Municipales, se debe a la gran cantidad de créditos que manejan y son resguardados en hojas de excel y sumado a ello cuenta únicamente con un recurso humano, lo que incrementa el riesgo de cometer errores. Se muestra el cuadro que detalla el Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente al año 2015. Se muestra el detalle de las intervenciones a realizar por la Unidad de Auditoría Interna que son examen especial a la administración de las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago, verificación y evaluación de las transacciones, registros e Informes de los Estados Financieros, examen especial a la administración de los recursos de la Gerencia de Desarrollo Municipal y examen especial a las compras por Libre Gestión. Las nuevas normas únicamente detallan dos tipos de intervenciones para la Auditoría Interna, exámenes especiales y auditorías de gestión y operacionales, suprime la Auditoría Financiera, entiende que lo anterior se debe a que no es lógico que se brinde una opinión de los Estados Financieros porque forman parte de la Institución y difícilmente un usuario de la información financiera le dará credibilidad a una opinión de Auditoría Interna; a pesar que las Normas de Auditoría Interna se han

actualizado, en la Ley de la Corte de Cuentas aun existe la Auditoría Financiera, ello implica un problema de índole legal y técnico. Se detalla las actividades periódicas: 12 Arqueos de cajas chicas; 1 Memoria de Labores; 1 Plan de Trabajo Corte de Cuentas; 1 Plan Operativo Anual; 1 formulación presupuestaria; 1 Rendición de cuentas y 1 seguimiento ala Auditoría Externa de la Corte de Cuentas y otras. Enviará un correo electrónico a todas las gerencias ya que un artículo de las normas establece que si el Auditor concluye que se ha incumplido una recomendación, se debe hacer un hallazgo de incumplimiento de recomendación, implica que al hacer un hallazgo se podrá establecer una responsabilidad administrativa basada en el Artículo 54 de la Ley de la Corte de Cuentas, es importante destacar lo anterior ya que se puede incurrir a sanciones. Luego de finalizada la presentación intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que recién llegado el Licenciado Marvin Juárez, se le solicitaba que en los Informes de la Gerencia mes con mes se incluyera cuantos Acuerdos fueron aprobados; se le solicito que lo hiciera a la Secretaria de Actas, sobre cuantos Acuerdos habían sido aprobados, cómo iba su cumplimiento, por tanto recomienda que se siga retomando para ser presentado mes a mes; se les informó que a partir del año pasado no se le entregan al Auditor Interno todos los Acuerdos, lo cual debe hacerse institucionalmente, por tanto consultó porque se dejo de enviar los Acuerdos al Auditor. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que respecto a los Acuerdos es la Secretaria de Actas, quien puede dar una respuesta, en cuanto al seguimiento de los Acuerdo, no hay ningún problema en retomarlo. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó respecto a la entrega de los Acuerdos al Auditor Interno, que en una reunión sostenida con el Licenciado Marvin Juárez y los Gerentes en relación a las Comisiones Especiales del Consejo Directivo, se decidió que por ahorro se enviarían los Acuerdos únicamente a las Gerencias, anteriormente se enviaban a cada unidad y a cada gerencia, pero a partir de ese momento se dijo que se enviarían a cada Gerencia y a las unidades que tuvieran relación en cada Acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es primordial que el Auditor Interno cuente con todos lo Acuerdos, ése fue un acuerdo interno de trabajo, por lo que propuso que al Auditor Interno se le envíen los Acuerdos, tal como se hace en todas las instituciones o entes colegiados y no por ahorrar después se tengan problemas con la Corte de Cuentas. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la aprobación del Plan de Trabajo de la Auditoria Interna y la propuesta realizada por la Licenciada de Lucha. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)** - Darse por enterados del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna 2015; **b)** - Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el ejercicio 2015. **DOS** - Notificar a la Unidad de Auditoria Interna los Acuerdos tomados por el Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó al Auditor Internos si el examen especial solicitado se encuentra finalizado, a lo que el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes respondió que tiene el Informe definitivo, el día lunes se dio lectura al Informe borrador, ese día una de las partes solicitó prorroga hasta el día miércoles, se le concedió y hasta el día de ayer se terminó, cuenta con el Informe final no obstante aun no lo ha circulado ya que se finalizó el día jueves en horas de la tarde. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en tal caso se incluya en la próxima sesión. **11 - REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES Y NUEVA LÍNEA GRÁFICA INSTITUCIONAL:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de Jefa de la Unidad de Comunicaciones Licenciada Karla Patricia Galdámez Velásquez y el técnico José Mario Reyes Calderón, quienes presentaron el la Estrategia y Plan de Comunicaciones 2014-2015 y la propuesta de nueva Línea Grafica Institucional, presentación que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Intervino la Licenciada Karla Patricia Velásquez Galdámez quien manifestó que el proceso se ha desarrollado en diversas fases, a partir del Diagnostico de Comunicaciones, Árbol de problemas, Matriz Marco Lógico, Hoja de Ruta y Definición de Estrategia y Plan de Comunicaciones; la importancia de la Estrategia de Comunicaciones es para integrar todas las acciones de comunicación bajo una sola línea estratégica que contribuya al cumplimiento de los objetivos globales de la Institución; Generar estrategias específicas para los diferentes públicos de interés dentro de un Plan de Comunicaciones. Dentro de los principales problemas que se tiene esta la Imagen débil y poco confiable, poca promoción de los productos y servicios, poco sentido de pertenencia institucional, incidencia de gestiones anteriores, poco acercamiento entre ISDEM y sus públicos, poco desarrollo de la comunicación institucional y enfoque estratégico débil, lo cual deriva en perdida de credibilidad del Instituto; dentro de los objetivos estratégicos se encuentran: posicionar al ISDEM con una imagen positiva y de credibilidad ante los diferentes públicos con el propósito de convertirlo en un referente de desarrollo municipal en El Salvador, para ello se plantea desarrollar la comunicación corporativa, la

creación y desarrollo de una nueva línea gráfica, herramientas informativas digitales y preparación de voceros institucionales, promover los servicios claves brindados por el ISDEM y fomentar acercamientos con los diferentes públicos, enfocados en la divulgación de acciones positivas y la formación profesional referente a temas de comunicación; los mensajes claves a comunicar son: 1. El ISDEM contribuye de manera integral al desarrollo de las municipalidades; 2. El ISDEM está al servicio de las municipalidades y de la ciudadanía; 3. Por su trayectoria el ISDEM, es una institución experimentada y confiable; se debe destacar que el ISDEM, tiene 27 años de experiencia; 4. ISDEM está cambiando para convertirse en la institución líder del desarrollo local; esto aun no se puede decir, pero es lo que se persigue con el plan. Los mensajes son: Liderazgo, Confiabilidad, Servicio al país y apoyo integral; nuestros públicos prioritarios son: Municipalidades, Medios de comunicación, Cooperantes, Organizaciones No Gubernamentales, Estado y Organismos Internacionales; los medios a utilizar se detallan en los perfiles institucionales; se consideran como líneas estratégicas la comunicación corporativa, publicidad y comunicación alternativa; el propósito del Plan Operativo es que el ISDEM, goce de una buena imagen, posicionamiento y credibilidad, para ello es necesario desarrollar la comunicación corporativa, promoción de productos y servicios y acercamiento con diferentes públicos; la comunicación corporativa implica desarrollar una nueva línea grafica, definir y desarrollar voceros en diferentes temáticas; luego se tiene el desarrollo de herramientas Web, para lo cual se propone una estrategia de redes sociales y del sitio Web, se determino que más de 90 municipalidades cuentan con redes sociales; lo siguiente es hacer promoción de los productos y servicios, realizar un plan de promoción, es difícil lograr un posicionamiento si no se invierte en publicidad; de igual manera se deben gestionar los espacios en prensa. La tercera línea es el acercamiento con los públicos, se ha coordinado con el Departamento de Informática la implementación de una plataforma virtual que permita a las municipalidades estar conectadas entre ellas y con el ISDEM; asimismo se tiene la propuesta de capacitar a las municipalidades en el tema de comunicación, desarrollar actividades de promoción, desarrollo de talleres, gestión de proyectos, espacios con prensa, desayunos informativos, actividades conjuntas, plan de difusión de logros y presentaciones; se ha definido una serie de acciones a través de la hoja de ruta, dentro de la cual se encuentra capacitación de voceros, desarrollo de línea grafica, estrategia de comunicación interna, identificar recursos, se tiene también una iniciativa importante de realizar gestiones con Casa Presidencial para que se apruebe a través de un Decreto Ejecutivo el "Día del desarrollo municipal", se pretende tener la semana del desarrollo municipal y entregar premios a las municipalidades en temas claves como participación ciudadana; el fondo para ello debe gestionarse con cooperantes; para este año se tiene una planificación de eventos estrellas a promocionar; se esta pensado en actividades para el año 2015, que es cuando el Consejo Directivo finaliza su periodo, para ello se propone elaborar un Libro de logros, historias de éxitos y cerrar con un evento que permita un conversatorio o contacto con la ciudadanía y las municipalidades; el documento aun se esta construyendo y se ha presentado al Consejo Directivo para que se conozca el extracto de lo que se va a trabajar en el área de Comunicaciones y consulto si existen aportes. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que justamente en la Comisión de Desarrollo Municipal se tomo un Acuerdo, tomando en cuenta que las cosas buenas se deben replicar, así como COMURES tiene una circular mensual con los municipios, se solicitó coordinación entre la Gerencia de Desarrollo Municipal y Comunicaciones para elaborar un boletín a enviar a los 262 municipios con información de importancia que ISDEM genera para los municipios, como el Decreto del RNCAM, PFGL, Especies Municipales, que sean de interés para los municipios; COMURES lo genera mes a mes y los Alcaldes están mejor informados, el Arquitecto Benjamín Bran, lo ha repetido desde hace un año que no se informa a los Alcaldes y la excusa siempre ha sido que en la pagina Web se publica todo, pero es probable que los Alcaldes no lo vean, pero se ha tenido certeza que el boletín de COMURES sí lo leen, por ello se quiere una herramienta de igual magnitud. Intervino la Licenciada Karla Velásquez, quien consultó si es un boletín diferente al que se elabora y envía a las municipalidades cada mes junto con el FODES, el mismo se envía a los Directores y Directoras de forma digital previo a enviarlo a los municipios, el cual contiene información de lo que hace el ISDEM. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que él recibió un boletín hace casi 15 días y le pareció interesante y consultó si se envía a los 262 Alcaldes, a lo que la Licenciada Karla Velásquez, respondió que sí se envía tanto digital como impreso a las 262 municipalidades, a los cooperantes, a los medio de comunicación; pero seria importante retomar un boletín solo de información especializada. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella nunca ha recibido el boletín y desconoce que tipo de información es, en cambio COMURES envía una circular con información importante, por tanto se debe revisar como se recopila la información, la Gerencia de

Desarrollo Municipal, no lo conoce, ya que se hubiera informado que no era necesario porque ya se estaba enviando un boletín mes con mes. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó respecto al comentario de la Licenciada Verónica de Lucha, que no cree que el Gerente de Desarrollo Municipal desconozca el boletín, ya que los insumos son proporcionados por cada gerencia, no es una herramienta que Comunicaciones cree en base a información que ellos manejen, se proporciona por el RNCAM, la Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Municipal, todos los gerentes están informados; el año pasado se entregaron seis boletines, este año se ha entregado uno con la entrega del FODES, retomando las sugerencias del Arquitecto Benjamín Bran, por ejemplo en el Evento de Rendición de Cuentas de la zona oriental, se entregó a los Directores y Directoras los boletines que fueron entregados en esa oportunidad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si ese boletín se entrega solo a los Alcaldes, ya que ella no lo ha recibido, a lo que la Licenciada Karla Velásquez, respondió que la última edición se envió por correo electrónico, pero justamente rebotaba el correo de la Licenciada Verónica de Lucha, pero se retomará. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que le llama la atención porque fue un punto de mucha discusión en la Comisión de Desarrollo Municipal. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que una cosa es estar informando continuamente y otra divulgar, a lo que él se refiere es a tener un instrumento de comunicación periódico, continuo y permanente, un boletín que informe sobre lo que se ha hecho, pero existe otra información que se genera cada semana, o Acuerdos del Consejo Directivo, que no se debe esperar un mes para comunicarlos en el boletín, solicitaría al Consejo Directivo que se institucionalice el sistema de comunicación a través de las circulares periódicas ya sea semanal o quincenalmente, en una hoja, los Asesores Municipales también conocen lo que se está haciendo, que la Unidad de Comunicaciones sea la encargada de divulgarlo a través de la coordinación con las gerencias. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien felicitó al equipo por los avances que se han logrado; y manifestó que si existe una información que surgió entre la semana se pueda enviar ese mismo día, pueda ser que en una semana no se tenga nada que informar, pero existen otras en las que todos los días se puede informar y en el boletín se puede hacer la recopilación de toda la información que no es diaria. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que el Arquitecto Benjamín Bran, ha realizado una propuesta para que se institucionalice el sistema de información. Intervino la Licenciada Karla Velásquez, quien manifestó que si no existen dudas con la estrategia, el señor José Mario Reyes Calderón, procederá a presentar la propuesta de la nueva línea gráfica del ISDEM y el Manual de identidad para que pueda ser visualizado. Intervino el señor José Mario Reyes Calderón, quien manifestó que se ha elaborado un nuevo logo, en vista que el utilizado actualmente tiene más de 25 años y ahora que se está dando a conocer más al ISDEM con los municipios, con los medios de comunicación, la nueva línea gráfica se posicionará como una marca, una nueva imagen, la nueva imagen corporativa contiene los valores que se desean expresar a través de la marca, que son Liderazgo, ayuda personalizada y sostenimiento, el logo se ha construido en tres elementos, el isotipo, logotipo y los valores; las diferentes formas de uso del logo es en fondos blancos, negros y full color; el logo está pensado para ser utilizado en full color pero únicamente se utilizarán tres tintas por el costo, pensando también en la papelería u otros insumos; no es lo mismo un logo a una línea gráfica, el logo representa las siglas del ISDEM y la línea gráfica como tal maneja elementos más allá de un logo con todos los productos que se puedan utilizar, da un mejor enfoque y más presencia a los productos; se presenta la propuesta oficial vertical y otra aplicación para ser utilizada en forma horizontal, la propuesta de la utilización de la línea gráfica en papelería y otras aplicaciones como uniformes, camisas, camisetas, gorras, vehículos y otros artículos promocionales en vista que el ISDEM participa en eventos como ferias. Intervino la Licenciada Karla Velásquez, quien manifestó que si el ISDEM desea posicionarse de una manera innovadora es necesario desarrollar una línea gráfica y que mejor momento para hacerlo que con una nueva imagen, visualizando el liderazgo, el impulso, el trabajo plural. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se ha tomado en cuenta la creación del nuevo Ministerio y si se cuenta con presupuesto, a lo que la Licenciada Karla Velásquez, respondió que la parte de las publicaciones como brochures y demás para el ISDEM y el Centro de Formación si se ha tomado en cuenta, sería imposible posicionarse si no se tiene una proyección, también para el RNCAM, Especies Municipales, banderas, se ha estimado un monto de tres mil setecientos cinco dólares que son la base, el proceso es largo, no se puede hacer el cambio de todo al mismo tiempo, pero se puede buscar como generar el cambio de rótulos y demás. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Centro de Formación Municipal, tiene su propio logo y es reciente, a lo que la Licenciada Karla Velásquez, respondió que se presentará una nueva propuesta más adelante.

Intervino el señor José Mario Calderón Reyes, quien aclaró respecto al comentario de la Licenciada Verónica de Lucha, que cuando se manejan productos promocionales siempre se utilizan el logo del ISDEM y el del Centro de Formación, para hacer énfasis y que se reconozca como tal. Intervino la Licenciada Karla Velásquez, quien manifestó respecto al otro tema, que se ha analizado, pero se desconoce cuales son los lineamientos, si se va a realizar esa fusión de las tres instituciones, cuando se va a producir o en qué situaciones se va a producir y no es bueno que el ISDEM se encuentre en una desventaja comunicacional aunque se de una fusión. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien felicitó al equipo, es un trabajo muy bueno, es necesario y casi una obligación cambiar, es necesaria una nueva imagen y eso dará una mejor visión, los colores y el esquema le gustan mucho, es un tema de identidad institucional que refleja un cambio y extendió nuevamente sus felicitaciones. Intervino la Licenciada Karla Velásquez, quien manifestó que el aprobar un nuevo logo implica realizar un lanzamiento porque se creará una nueva estrategia digital agresiva para posicionar la Institución, ya que cambiar un logo de 27 años es un largo proceso, se va a elaborar una buena campaña para poder iniciar esos cambios y posicionar la marca ISDEM. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien también felicitó al equipo de comunicaciones, ya que manifiesta la creatividad y el amor a la institución; por otra parte retomando el comentario de la Licenciada Verónica de Lucha, debido a que se tiene una coyuntura diferente, en dos meses asumirá el nuevo gobierno y partiendo que el ISDEM es una institución cercana al gobierno, propone conservar la propuesta, ya que posiblemente se cambie el logo institucional a nivel de gobierno, así como los rumores de la creación de un nuevo Ministerio, propone que se conserve para que una vez definido se presente al Consejo Directivo. Interino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que apoya la posición del Licenciado Carlos Ramos, en el sentido de darlo por recibido, hacer extensiva la felicitación al equipo y tener la prudencia de reservarlo ya que no se sabe si con el nuevo Presidente se va tomar un nuevo giro. Intervino la Licenciada Karla Patricia Velásquez Galdámez, quien manifestó respecto a la solicitud del Arquitecto Benjamín Bran, girar instrucciones a las gerencias para que constantemente se retroalimente la información que se deba publicar. Interino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en la Comisión de Desarrollo Municipal quedo claro que la Jefa de Comunicaciones tendría que socializar, pero los insumos serán brindados por las gerencias. Luego de finalizada la presentación, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar la Estrategia y Plan Operativo de Comunicaciones 2014 - 2015. **DOS** - Que se institucionalice el sistema de información por medio de circulares periódicas que se envíen a los municipios del país. **12 - INFORME DE GERENCIA FINANCIERA:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros, se discutió sobre las adjudicaciones por Libre Gestión, la Gerente Financiera presentó sus argumentos basados en la Ley AFI y un Acta de la Corte de Cuentas en la cual decía que existe incompatibilidad con las funciones al momento de adjudicar, las cuales son razonables, en ese sentido la comisión acordó que ese cargo puede ser delegado al Gerente Administrativo, por lo que se presenta la propuesta para que se nombre al Gerente Administrativo en función y que en el Acuerdo no se incluyan los nombres de las personas anticipando cualquier cambio de función. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que la Gerente Financiera Licenciada de Rodríguez, ha enviado un Informe dirigido a los miembros del Consejo Directivo, en relación al tema y consultó si se procede a darle lectura, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha y Licenciado Salvador Escobar, respondieron que no, ése Informe se dio a conocer en la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que en horas de la mañana se le entregó una propuesta de Acuerdo, por lo que consultó si se procede a darle lectura. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó que se le diera lectura, ya que el análisis refleja que existen dos Acuerdos vigentes que no fueron anulados, asimismo se conoció que el Gerente Administrativo esta autorizando los vales de Caja Chica, se presenta la propuesta para que ahora los firme el Sub Gerente Administrativo, la Secretaria de Actas tiene la propuesta de acuerdo que hizo la Gerente Financiera. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien dio lectura a la propuesta de Acuerdo presentada. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se han realizado procesos ésta semana, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que no y que se pretende que la UACI envíe a la nueva persona designada los expedientes. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en tal caso se debe derogar o dejar sin efecto tres Acuerdos. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el de la Contratación Directa debe cambiarse porque se delegaba a la Licenciada Ana Josefa de Rodríguez. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que esa parte sería reformar

ya que solo sería el nombre. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó en que parte se menciona que los Acuerdos quedan derogados, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que en la primera parte del Acuerdo se establece: “En virtud del ordenamiento administrativo y legal, anular los Acuerdos...” Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que debe ser dejar sin efecto, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que el Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM, únicamente habla de reformar, anular o enmendar, cuando se refiere a los Acuerdos, solo da esas tres opciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que si la Secretaria de Actas lo considera correcto. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez, quien manifestó que por el principio de legalidad, aunque no estuvieran anulados, al momento de tomar otro Acuerdo quedan anulados tácitamente aunque no se dijera. Intervino el señor Directos Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la palabra correcta es dejar sin efecto, ya que el señor Director José Nelson Urías Roque, ya firmó las Actas anteriores, deben quedar sin efecto. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez, quien manifestó que según el Reglamento se deben anular. Intervino el señor Directos Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que no se puede anular porque ya se tiene en el Acta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ahora se esta contradiciendo con lo manifestado en reuniones anteriores. Intervino el señor Directos Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se deben dejar sin efecto. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez, quien manifestó que es una decisión del Consejo Directivo. Intervino el señor Directos Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que es para que sea una mejor redacción, no le esta contradiciendo o diciendo que no esta de acuerdo, pero si se firmó un Acta anteriormente, por lógica debe quedar sin efecto, al igual que lo hace la Asamblea Legislativa, al dejar sin efecto los Decretos. Intervino el señor Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que únicamente es un Acuerdo, no es toda el Acta. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que la Secretaria de Actas se esta fundamentando en el Reglamento de la Ley Orgánica. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ahora se excusa en el Reglamento, pero para otras áreas u otros puntos no ha funcionado el Reglamento. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se puede dejar sin efecto o anular, cualquiera de las dos opciones puede ser, aclaró que en la propuesta no se están incluyendo los nombres sino los cargos; las autorizaciones de Caja Chica las va a hacer el Sub Gerente Administrativo. Intervino el señor Directos Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó quien es el Sub Gerente Administrativo, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que es el Licenciado Rodolfo Valdez. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó ella consultó si no existe otra persona porque el Licenciado Valdez, se encuentra en vías de investigación. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se valoró eso, que esta en vías de investigación. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien propuso que no se dejara pendiente el punto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se retrasa. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta en vías de investigación y se ha aperturado el expediente administrativo de destitución, eso conlleva a que el esta actuando como Sub Gerente, él tiene que hacer lo que el Consejo Directivo en este momento le esta mandando. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la propuesta de Acuerdo leída por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido el informe enviado por la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, sobre la adjudicación de Adquisiciones y Contrataciones por Libre Gestión. **DOS** - En virtud del ordenamiento administrativo y legal, dejar sin efecto los Acuerdos número 8 - 2, del Acta número 178, de fecha 28 de septiembre del año 2012, por medio del cual se delega al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, para que adjudique las compras del Instituto hasta por la modalidad de Libre Gestión con todas las formalidades legales; y el Acuerdo número 5 - 1, del Acta número 11, de fecha 21 de marzo del año 2014, donde se delega a la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, para que adjudique las compras como resultado de la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) o el cierre del proceso. **TRES - a)** - Designar al Gerente Administrativo, para que adjudique como resultado de la recomendación emitida por la CEO o el cierre del proceso, hasta por la modalidad de Libre Gestión; **b)** Delegar al Gerente General, la firma de Órdenes de Compra, resultado de ésta modalidad de contratación; **c)** Delegar al Presidente del Consejo Directivo, la firma de los Contratos Institucionales, como resultado de éste proceso de compra. **CUATRO** - Instruir a las Unidades de Planificación y Adquisiciones Institucional, realicen las modificaciones pertinentes a los Manuales y Normativa del proceso de adquisición y contratación de la UACI del ISDEM y Manual de Procedimientos de Compras

Integrado de la UACI, tomando en cuenta las delegaciones establecidas en el presente acuerdo para los procesos de adquisición por la modalidad de Libre Gestión. **CINCO** - Que las autorizaciones del Fondo Circulante o Caja Chica y la firma de los Requerimientos de Compra que se encontraban bajo la responsabilidad del Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, sean asumidas por el Sub Gerente Administrativo. **SEIS** - Reformar el Acuerdo Cinco - Dos, del Acta número Once, de sesión de Consejo Directivo de fecha veintiuno de marzo de dos mil catorce, que literalmente dice: *“UNO - Autorizar los procesos por Contratación Directa del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos marca Ford y Kia para el año 2014, del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, por un monto de Doce mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$12,000.00). DOS - Aprobar el nombramiento de las Comisiones Evaluadoras de Ofertas, para ambas contrataciones conformadas por el Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, representante de la Unidad Solicitante del bien, Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, como experto en la materia, Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, como analista financiera, Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Licenciado Ricardo Gómez Funes, Jefe Interino de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). TRES - nombrar como administrador de los contratos al Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, Jefe del Departamento de Servicios Generales. CUATRO - Delegar a la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, para suscribir la resolución de adjudicación como resultado de la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas o el cierre del proceso. CINCO - Delegar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para suscribir los contratos correspondientes y cualquier modificación que estos sufran hasta la fecha de su vencimiento. SEIS - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional continúe con el trámite correspondiente de Ley. Absteniéndose de votar la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez.”* **Por lo que quedará de la manera siguiente:** **UNO** - Autorizar los procesos por Contratación Directa del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos marca Ford y Kia para el año 2014, del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, por un monto de Doce mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$12,000.00). **DOS** - Aprobar el nombramiento de las Comisiones Evaluadoras de Ofertas, para ambas contrataciones conformadas por el Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, representante de la Unidad Solicitante del bien, Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, como experto en la materia, Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, como analista financiera, Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Licenciado Ricardo Gómez Funes, Jefe Interino de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). **TRES** - nombrar como administrador de los contratos al Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, Jefe del Departamento de Servicios Generales. **CUATRO** - Delegar al Gerente Administrativo, para suscribir la resolución de adjudicación como resultado de la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas o el cierre del proceso. **CINCO** - Delegar al Presidente del Consejo Directivo, para suscribir los contratos correspondientes y cualquier modificación que estos sufran hasta la fecha de su vencimiento. **SEIS** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional continúe con el trámite correspondiente de Ley. **13 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) DESIGNACIÓN DE ASESOR MUNICIPAL PARA ATENDER A LA MICRORREGIÓN SIERRA TECAPA - CHINAMECA:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la solicitud del presente punto es porque la Asociación esta creciendo y desea que el Instituto se involucre, se delegó a una persona pero nunca llegó, se debe retomar el dinamismo para que se vea el apoyo de la institución, consultó a la Asociación y los Alcaldes y han expresado estar de acuerdo con que ISDEM se incorpore para apoyar, se esta elaborando una Ordenanza de Medio Ambiente en los 14 municipios; por lo que se solicita se nombre a una persona que conozca el tema de Medio Ambiente. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que considera que éste punto no requiere Acuerdo, se debe instruir al Gerente para que delegue. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que sí se requiere Acuerdo para que el ISDEM brinde apoyo a la Microrregión. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que no puede ser Acuerdo porque es una de las funciones asignadas por Ley. **LITERAL B) CORRESPONDENCIA A ENVIAR A LAS MUNICIPALIDADES EN RELACIÓN AL DECRETO TRANSITORIO PARA LA INCORPORACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Comisión de Desarrollo Municipal solicitó a la Gerente del RNCAM redactar una nota, la cual sería un recordatorio para los municipios respecto a que esta por vencerse el plazo del Decreto Transitorio. Se hizo presente a la sesión la Gerente del RNCAM Licenciada Teodora Umanzor Guzmán, quien dio lectura a la propuesta de nota a enviar a las municipalidades, la cual será dirigida a los Concejos Municipales de cada

alcaldía con atención al Alcalde o Alcaldesa, la cual se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Luego de leída la nota, consulto a quien se delegará para firmar la nota, a lo que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, propuso al Presidente del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Teodora Umazor Guzmán, quien manifestó que anteriormente se envió una nota firmada por el Presidente, el Gerente General y su persona. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien consulto si están de acuerdo con la nota propuesta y que sea firmada por el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Arias, el Gerente General y la Licenciada Umazor. Propuesta con la que todos los Directores estuvieron de acuerdo. **14 - PRÓXIMA SESIÓN:** Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien propuso a los miembros Consejo Directivo realizar la próxima sesión en el municipio de Santiago Texacuangos, departamento de San Salvador. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si no puede ser antes de salir de vacaciones. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que se acordó que la sesión del 11 de abril sería en el municipio de El Porvenir y la sesión del 04 de abril en Santiago Texacuangos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Comisión de proyectos se tendría que retrasar tres semanas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 04 de abril de 2014, en el municipio de Santiago Texacuangos, departamento de San Salvador. **SE HACE CONSTAR:** Que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, Licenciado Salvador Escobar y Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, se incorporaron a la sesión a las once horas y veinticinco minutos, previo al desarrollo del punto ocho de la Agenda, por encontrarse en reunión de la Comisión de Auditoria; comprobándose el quórum a partir de ese momento con siete Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y cuarenta minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.